

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 24 de septiembre del año 2024, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación de **"Seguros de Bienes Varios de la AFD"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Seguros de Bienes Varios de la AFD.
b) N° de PAC	: 444.144.
c) Plurianualidad	: No.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: \$200.000.000
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Cerrado.

Por Resolución de Gerencia General Nº 241 de fecha 08 de agosto de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación de "**Seguros de Bienes Varios de la AFD**", con ID Nº 444.144, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº 07 Acta N° 37 de fecha 03 de julio de 2024 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022", según el siguiente detalle:

- Osvaldo Villalba, Encargado Interino de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- Katia Redes, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- Noelia Ovelar, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas, y;
- Rosanna Estigarribia, Analista de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. <u>RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD".</u>

En fecha 26 de agosto de 2024 fue publicada la convocatoria para la contratación de "Seguros de Bienes Varios de la AFD o" con ID N° 444.144, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP)

En el marco del presente llamado se han realizado un total de cinco (5) consultas, las que se encuentran debidamente publicadas en el SICP con sus respectivas respuestas. Cabe mencionar que en el marco del llamado se no se realizaron modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, por ende, no se han emitido Adendas a tales efectos.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 06 de septiembre del año 2024 hasta las 09:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 09:30 horas. En dicha fecha y hora presentaron sus ofertas y las respectivas documentaciones las firmas **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	Fenix SA de Seguros	Nobleza Seguros SA
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta	No presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta perfil de Proveedor	No presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta perfil de Proveedor
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta perfil de Proveedor	No presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

		Unidad		Fenix SA de Seguros		Nobleza Seguros SA	
Ítem	Descripción del servicio	de Medida	Cantidad a	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Seguro contra incendio	Año	1	3.750.000	3.750.000	4.462.533	4.462.533
2	Seguro contra robo / asalto	Año	1	8.500.000	8.500.000	11.804.682	11.804.682
3	Seguro de equipos electrónicos	Año	1	71.050.000	71.050.000	28.420.193	28.420.193
4	Seguro de vehículos	Año	1	31.400.000	31.400.000	47.414.345	47.414.345
5	Seguro de responsabilidad civil	Año	1	5.000.000	5.000.000	4.900.000	4.900.000
6	Seguro de cristales	Año	1	3.100.000	3.100.000	5.740.000	5.740.000



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no hubo observaciones en el acto de apertura de ofertas.

3. <u>DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD</u>

Las evaluaciones de las ofertas presentadas han sido realizadas tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59°, 60º, 69º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, y 85 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución Nº 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22".

La Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS".

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REOUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS fueron verificadas conforme al Art. 79° del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024, y al Pliego de Bases y Condiciones resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Personas Jurídicas . Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que		
acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al		
oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente		
otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en	CUMPLE	CUMPLE
el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen		
la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de		
directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024**.

Así también, se ha verificado las Constancias de Perfil del Proveedor presentadas por los oferentes, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden a los oferentes.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado que las firmas oferentes, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de dichas firmas no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:

				FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra incendio	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	G. 3.750.000	G. 3.750.000	G. 4.462.533	G. 4.462.533
2	Seguro contra robo / asalto	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	G. 8.500.000	G. 8.500.000	G. 11.804.682	G. 11.804.682
3	Seguro de equipos electrónicos	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	G. 71.050.000	G. 71.050.000	G. 28.420.193	G. 28.420.193
4	Seguro de vehículos	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	G. 31.400.000	G. 31.400.000	G. 47.414.345	G. 47.414.345
5	Seguro de responsabilidad civil	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	G. 5.000.000	G. 5.000.000	G. 4.900.000	G. 4.900.000



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

6	Seguro de cristales	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	G. 3.100.000	G. 3.100.000	G. 5.740.000	G. 5.740.000
Total (Iva Incluido)				G. 122.800.000		G. 102.741.753	

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde aclarar que, al momento de la apertura, ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, por lo que no se ha aplicado el beneficio de margen de preferencia. Cabe aclarar así también que se ha verificado en la VUE del MIC corroborándose que en cuanto al ID correspondiente al proceso licitatorio evaluado no se han expedido certificados.

Es así, que se procede a agrupar las ofertas calificadas, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden:

	"SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"	
1	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	© 102.741.753
2	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 122.800.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. En tal sentido, corresponde seleccionar provisoriamente la oferta presentada por la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

4.3. Requerimiento de Documentos formales.

Teniendo en cuenta que existió la necesidad de requerir documentación adicional al oferente que presentó la oferta más baja en precios, se solicitó a la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** la presentación de los recaudos señalados seguidamente.

Por **Nota AFD/COM. DE EVALUACIÓN № 037/2024** remitida en fecha 13 de septiembre del corriente se solicitó a la referida firma las aclaraciones y documentaciones adicionales detalladas a continuación:

- Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021-2022- 2023. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 (cincuenta)% del total denunciado.
- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora, correspondiente al último periodo.
- Así mismo, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la estructura mínima del desglose de composición de los precios establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem supera los porcentajes indicados en la Resolución DNCP N° 454/2024:

						A SEGURO S.A. A DE SEGUROS
N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Diferencia Porcentual
3	Seguro de equipos electrónicos	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	84.996.667	28.420.193	-66,563%
5	Seguro de responsabilidad civil	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	7.921.333	4.900.000	-38,142%
6	Seguro de cristales	Unidad de Medida: Año Presentación: EVENTO	1	9.733.333	5.740.000	-41,027%

Conforme a lo verificado, y una vez analizadas en detalle las documentaciones remitidas por la firma **NOBLEZA SEGURO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** en respuesta a lo solicitado, se constata que la misma ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

En lo referente al análisis de las documentaciones presentadas respecto al desglose de la estructura de precios en los ítems 3, 5 y 6, conforme a la Resolución DNCP 454/2024, se verifica que la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, remitió la explicación detallada de la composición de los precios ofertados conforme a los criterios establecidos en el PBC. Es así que, en la explicación de sus precios menciona que los costos ofertados están representados costos de servicio, coberturas, gastos administrativos, gastos operativos, IVA, y utilidad; asimismo la firma oferente mencionó que los seguros asumidos por la compañía se encuentran respaldados por reaseguradoras de muy buena calificación internacional, lo cual asume un papel importante en la oferta presentada, por ultimo mencionan que el rubro asegurador se rige por la ley de grandes números, ya que en función a la prima cobrada se hace frente a la ocurrencia de los siniestros. En ese contexto, una vez analizadas las explicaciones, el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable el costo ofertado por la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS ya que la empresa ha brindado la información en cuanto a la forma de la composición de sus precios, por lo que entendemos que la oferta es razonable y de posible ejecución, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.



INFORME № 019/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al Formulario establecido en el PBC	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), en la provisión de del mismo tipo de Servicio.	CUMPLE
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Declaración Jurada de coberturas a instituciones y/ o empresas privadas de los años 2020, 2021 y 2022, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020, 2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad financiera donde indique el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía.	CUMPLE
Declaración Jurada de Información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones públicas de conformidad al Formulario del PBC	CUMPLE
Declaración Jurada sobre Siniestros indemnizados a favor de instituciones del Sector Público	CUMPLE
Copia Autenticada de la última declaración jurada presentada ante la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del margen de solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley 827/96 De seguros y sus reglamentaciones, y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	CUMPLE

4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, se ha solicitado a través del



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

MEMORÁNDUM COM. EVALUACIÓN Nº 032/2024 al área de Servicios Generales (área solicitante), el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área de Servicios Generales ha emitido un informe donde se constata que la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, cumple con las condiciones requeridas en el PBC para la provisión del bien requerido, conforme al **MEMORÁNDUM GA/SA/SG Nº 030/2024**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera:

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

Índice	Condición	Cumple/No Cumple
1. Margen de solvencia:	Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia del TERCER NIVEL, de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1,80	3,99 CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora:	No podrá ser inferior a BBB o similar.	A+ CUMPLE
3. Patrimonio propio no comprometido:	No comprometido al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido, no menor a Gs.7.000.000.000 (GUARANIES SIETE MIL MILLONES)	Gs. 35.571.518.617 CUMPLE
4. Fondo de garantía:	Fondo de Garantía e Inversiones: Gs. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES).	Gs. 10.671.455.585 CUMPLE

4.7. Experiencias Requeridas:

En lo que respecta a las experiencias requeridas, la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, ha acreditado el cumplimiento de dicho requisito mediante la presentación de facturas con las siguientes entidades: **AFD, SENACSA, INCOOP, CONES, INTN**, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y condiciones.

Finalmente se deja constancia de que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN.

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas − AFD de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación de "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144", recomienda:

- ADJUDICAR, a la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con RUC Nº 80088694-1, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación de



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144

"SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD"- ID № 444.144; por un monto total de guaraníes Ciento dos millones setecientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y tres (© 102.741.753) IVA Incluido, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley № 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra incendio	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	G. 4.462.533	G. 4.462.533
2	Seguro contra robo / asalto	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	¢ 11.804.682	\$ 11.804.682
3	Seguro de equipos electrónicos	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	G . 28.420.193	¢ . 28.420.193
4	Seguro de vehículos	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	\$ 47.414.345	G . 47.414.345
5	Seguro de responsabilidad civil	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	\$ 4.900.000	G. 4.900.000
6	Seguro de cristales	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	¢ 5.740.000	\$. 5.740.000
	Total (Iv	a Incluido)	•		G. 102.741.753

•	Osvaldo Villalba , Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;	
•	Katia Redes , Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;	
•	Noelia Ovelar , Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas y;	
,	Rosanna Estigarribia , Analista de Evaluación de Ofertas, secretaria del comité.	